



UNIDAD DE GERENCIA DEL FIDEICOMISO MI VIVIENDA

Acta de Reunión No. FMV-2021-02 de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, contentiva de la decisión sobre el Informe Final de la evaluación de las Propuestas Técnicas ("Sobres A") y Económicas ("Sobres B"), y recomendación de adjudicación del procedimiento de selección Ref. No.: FMV-PS-2021-001, para la "Contratación de Desarrolladores de Proyectos Inmobiliarios para la Construcción de Soluciones Habitacionales de Bajo Costo del Programa "Mi Vivienda", celebrada en fecha veinte (20) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Siendo las nueve horas de la manana (9:00 A.M.) de este día, en la avenida Pedro Henríquez Ureña esquina avenida Alma Mater, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, sede del Instituto Nacional de la Vivienda ("INVI"), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 y demás disposiciones del Contrato de FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN MIVIVIENDA ("FIDEICOMISO MI VIVIENDA"), suscrito entre el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), en calidad de Fideicomitente y Fideicomisario, y la sociedad Fiduciaria Reservas, S.A., en calidad de Fiduciaria, en fecha veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), el cual fue debidamente registrado ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, bajo el Registro Mercantil No. F001074SD, expediente No. 832790, Libro 1, Folio 28, Documento No. 51 y debidamente inscrito ante la Dirección General de Impuestos Internos, bajo el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-32-20722-1, modificado mediante adenda suscrita en fecha trece (13) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021) (el "Contrato de Fideicomiso"); se ha reunido la UNIDAD DE GERENCIA del FIDEICOMISO MI VIVIENDA conforme a las atribuciones conferidas mediante el artículo 12.3 del citado contrato.

Los términos en mayúscula que se incluyan en la presente Acta, a menos que sean expresamente definidos en este documento, tendrán el mismo significado atribuido a los mismos en el Contrato de Fideicomiso.

Se encuentran presentes:

- 1. El Lic. Evelio Paredes, Director Ejecutivo de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, quien preside de la reunión;
- 2. La Lic. Giannina del Pilar Pérez Méndez, Directora Financiera del INVI, en su calidad de Directora Financiera de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda;
- 3. El Lic. Iván Paula, Director Jurídico del INVI, en su calidad de Director Jurídico de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda;
- 4. La Arq. Digna Ávila del INVI, Encargada de Arquitectura del INVI, en su calidad de Encargada de Construcción y Proyectos de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda;
- La Dra. Margarita De los Santos, Subdirectora de la Dirección General del INVI, en su calidad de Directora de Compras y Contrataciones de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda.





D.A.E





Encontrándose presente la totalidad de los integrantes de la Unidad de Gerencia han renunciado al requisito de convocatoria y reconocen la validez de esta reunioron decisiones que se tomen en la misma. A seguidas el Presidente de la Unidad de Geren lectura a la siguiente agenda:

AGENDA:

- 1. Aprobar, si procede, el Informe Final de evaluación de las Propuestas Técnicas ("Sobres A") y Económicas ("Sobres B"), y recomendación de adjudicación del procedimiento de selección Ref. No.: FMV-PS-2021-001, para la "Contratación de Desarrolladores de Proyectos Inmobiliarios para la Construcción de Soluciones Habitacionales de Bajo Costo del Programa "Mi Vivienda".
- Tratar cualquier otro tema de interés.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

VISTOS: Los principios de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006) y del Decreto núm. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 y su modificación, emitido en fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTA: La Ley No.107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, promulgada en fecha seis (6) del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

VISTA: La Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana de fecha veintidós (22) de julio del año dos mil once (2011) y su reglamento de aplicación la Ley 95-12, de fecha dos (2) de marzo del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del referido procedimiento de selección Ref. No. FMV-PS-2021-001.

VISTA: La Convocatoria para el Procedimiento de Selección Ref. No. FMV-PS-2021-001, de fechas veintiséis (26) y veintisiete (27) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El Cronograma de Actividades, publicado para el Procedimiento de Selección Ref. No. FMV-PS-2021-001.

VISTA: El Acta de Reunión de fecha veintitrés (23) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), emitida por el Comité Técnico del Fideicomiso Mi Vivienda, que aprueba el presente Procedimiento de Selección y el Pliego de Condiciones Específicas.

D. A. C. A. S. A.



Acta de Reunión No. FMV-2021-02 de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, contentiva de la decisión sobre el Informe Final de la evaluación de las Propuestas Técnicas ("Sobres A") y Económicas ("Sobres B"), y recomendación de adjudicación del procedimiento de selección Ref. No.: FMV-PS-2021-001, para la "Contratación de Desarrolladores de Proyectos Inmobiliarios para la Construcción de Soluciones Habitacionales de Bajo Costo del Programa "Mi Vivienda", celebrada en fecha veinte (20) de julio de dos mil veintiuno (2021). Página 2 de 15



VISTOS: Los Registros de Participantes de fecha veinticuatro (24) y veinticinco (25) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), que recoge el listado de Oferentes/Proponentes que presentaron sus propuestas para participar en el Procedimiento de Selección Ref.: FMV-PS-2021-001.

VISTAS: Las Actas Notariales número veinticinco (25) y veintiséis (26), de fecha veinticuatro (24) y veinticinco (25) de junio del año dos mil veintiuno (2021) respectivamente, del protocolo del Lic. Eliseo Pérez Perdomo, matrícula del Colegio de Notarios Inc. 7286, Notario Público actuante, que recoge las incidencias del proceso de Recepción de las Ofertas Técnicas ("Sobre A") y las Ofertas Económicas ("Sobre B").

VISTA: El Acta Notarial número veintisiete (27) de fecha veintiocho (28) de junio del año dos mil veintiuno (2021), del protocolo del Lic. Eliseo Pérez Perdomo, matrícula del Colegio de Notarios Inc. 7286. Notario Público actuante, que recoge las incidencias del proceso de Apertura de las Ofertas Técnicas ("Sobre A").

VISTAS: Las Ofertas Técnicas ("Sobre A") presentadas por los Oferentes/Proponentes CONSORCIO HERNÁNDEZ GENAO EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES DEL CIBAO, RIGHT CONSTRUCTION, S.R.L., CONSTRUCTORA MANZANO, S.R.L., LÓPEZ VANDERHORST PÉREZ REAL ESTATE INVESTMENT, S.R.L., CONSTRUCTORA DEL PAÍS, S.R.L. (CODELPA), CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CELIK, S.R.L., y CONSTRUCTORA JAC, S.R.L.

VISTAS: Las circulares de subsanación Nos. 1, 2, 3, 4 y 5 de fechas ocho (8) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), notificadas a los Oferentes/Proponentes CONSORCIO HERNÁNDEZ GENAO EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES DEL CIBAO. CONSTRUCTION, S.R.L., CONSTRUCTORA MANZANO, S.R.L., LÓPEZ VANDERHORST PÉREZ REAL ESTATE INVESTMENT, S.R.L., CONSTRUCTORA DEL PAÍS, S.R.L. (CODELPA), CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CELIK, S.R.L., y CONSTRUCTORA JAC, S.R.L.

VISTOS: Los documentos subsanados por los Oferentes/Proponentes CONSORCIO HERNÁNDEZ **GENAO EQUIPOS** Y CONSTRUCCIONES DEL CIBAO. CONSTRUCTION, S.R.L., CONSTRUCTORA MANZANO, S.R.L., LÓPEZ VANDERHORST PÉREZ REAL ESTATE INVESTMENT, S.R.L., CONSTRUCTORA DEL PAÍS, S.R.L. (CODELPA), CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CELIK, S.R.L., y CONSTRUCTORA JAC, S.R.L.

VISTAS: Las solicitudes de aclaraciones notificadas por correo electrónico en fecha catorce (14) del mes julio del año dos mil veintiuno (2021), a los Oferentes/Proponentes CONSORCIO HERNÁNDEZ GENAO EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES RIGHT

Acta de Reunión No. FMV-2021-02 de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, contentiva de la decisión sobre el Informe Fina de la evaluación de las Propuestas Técnicas ("Sobres A") y Económicas ("Sobres B"), y recomendación de adjudicación cedimiento de selección Ref. No.: FMV-PS-2021-001, para la "Contratación de Desarrolladores de Proyectos Inmobiliarios 🗜 Construcción de Soluciones Habitacionales de Bajo Costo del Programa "Mi Vivienda", celebrada en fecha veinte (20) de julio Página 3 de 15

DDEGE





CONSTRUCTION, S.R.L., CONSTRUCTORA MANZANO, S.R.L., LÓPEZ VANDERHORST PÉREZ REAL ESTATE INVESTMENT, S.R.L., CONSTRUCTORA DEL PAÍS, S.R.L. (CODELPA), CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CELIK, S.R.L., y CONSTRUCTORA JAC, S.R.L.

VISTAS: Las aclaraciones emitidas por los Oferentes/Proponentes CONSORCIO HERNÁNDEZ GENAO EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES DEL CIBAO, RIGHT CONSTRUCTION, S.R.L., CONSTRUCTORA MANZANO, S.R.L., LÓPEZ VANDERHORST PÉREZ REAL ESTATE INVESTMENT, S.R.L., CONSTRUCTORA DEL PAÍS, S.R.L. (CODELPA), CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CELIK, S.R.L., y CONSTRUCTORA JAC, S.R.L.

VISTO: El Informe Definitivo de Evaluación Pericial Legal de las Ofertas Técnicas ("Sobres A"). de fecha veinte (20) de julio del año dos mil veintiuno (2021), emitido por los Licenciados Martyn Alcántara y Yolanda Ariza, en sus calidades de peritos legales designados por el Comité Técnico del Fideicomiso Mi Vivienda.

VISTO: El Informe Definitivo de Evaluación Pericial Financiera de las Ofertas Técnicas ("Sobres A"), de fecha veinte (20) de julio del año dos mil veintiuno (2021), emitido por el Licenciado José Carlos Isabel, en su calidad de perito financiero designado por el Comité Técnico del Fideicomiso Mi Vivienda.

VISTO: El Informe Definitivo de Evaluación Pericial Técnica de las Ofertas Técnicas ("Sobres A"), de fecha veinte (20) de julio del año dos mil veintiuno (2021), emitido por los señores José Alejandro Arias Reyes, Alejandro García García, Walter Benjamín Espinosa Feliz, José Luís Cohen Suero, Graciela Tavárez, Andrés Gerardo Aquino Checo, Miguel Antonio Luciano Rodriguez Goris, Marino Enrique Sánchez Nina, Arleen Joang Rivera Pérez, Jonathan Cabrera Badia, Ramón Cristino De La Cruz Medina, Eusebio García Zarzuela, Ángel Fernández Medina, Armando Aybar Abreu, David Esteban Medrano Aguiló, en sus calidades de peritos técnicos designados por el Comité Técnico del Fideicomiso Mi Vivienda.

VISTA: El Acta de Reunión No. FMV-2021-001 de la Unidad de Gerencia de fecha veinte (20) de julio de dos mil veintiuno (2021) de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, contentiva de la decisión sobre el Informe Definitivo de las Propuestas Técnicas y Credenciales ("Sobre A"), del Procedimiento de Selección Ref. No.: FMV-PS-2021-001, para la "Contratación de Desarrolladores de Proyectos Inmobiliarios para la Construcción de Soluciones Habitacionales de Bajo Costo del Programa "Mi Vivienda", celebrada en fecha veinte (20) de julio de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: El Acta Notarial número veintiocho (28) de fecha veintitrés (23) de julio del año dos mil veintiuno (2021), del protocolo del Lic. Eliseo Pérez Perdomo, matrícula del Colegio de Notarios











ta de Reunión No FWV-2021-02 de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, contentiva de la decisión sobre el al de la evaluación de las Propuestas Técnicas ("Sobres A") y Económicas ("Sobres B"), y recomendación de adjudicación miento de sejectión Ref. No.: FMV-PS-2021-001, para la "Contratación de Desarrolladores de Proyectos Inmobiliarios င်းများမှုရှုတွေးစုံကို de Soluciones Habitacionales de Bajo Costo del Programa "Mi Vivienda", celebrada en fecha veinte (20) de julio Página 4 de 15

Inc. 7286, Notario Público actuante, que recoge las incidencias del proceso de Apertura de las Ofertas Económicas ("Sobre B").

VISTA: Las Ofertas Económicas ("Sobre B") presentadas por los Oferentes/Proponentes CONSORCIO HERNÁNDEZ GENAO EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES DEL CIBAO, RIGHT CONSTRUCTION, S.R.L., CONSTRUCTORA MANZANO, S.R.L. LÓPEZ VANDERHORST PÉREZ REAL ESTATE INVESTMENT, S.R.L., CONSTRUCTORA DEL PAÍS, S.R.L. (CODELPA), CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CELIK, S.R.L., y CONSTRUCTORA JAC, S.R.L.

VISTO: El informe final de evaluación de las Ofertas Técnicas ("Sobres A") y Económicas ("Sobres B") y recomendación de adjudicación, de fecha veintisiete (27) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), emitido por los Peritos Técnicos y Financieros designados.

POR CUANTO: En fecha veintiséis (26) y veintisiete (27) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), el Fideicomiso Mi Vivienda realizó la convocatoria a participar en el Procedimiento de Selección Ref. No.: FMV-PS-2021-001 para la Contratación de Desarrolladores de Proyectos Inmobiliarios para la Construcción de Soluciones Habitacionales de Bajo Costo del Programa "Mi Vivienda".

POR CUANTO: Que conforme a lo establecido en el Cronograma de Actividades, se realizó la recepción de las Ofertas Técnicas ("Sobre A") y las Ofertas Económicas ("Sobre B") el veinticuatro (24) y veinticinco (25) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., posteriormente a las 10:00 a.m. del veintiocho (28) de junio del año dos mil veintiuno (2021), se procedió con la apertura de las Ofertas Técnicas ("Sobre A"); todo lo anterior en presencia del Notario Público actuante Lic. Eliseo Pérez Perdomo, con matrícula del Colegio de Notarios Inc. 7286.

POR CUANTO: Que hasta las 3:00 p.m. del día veinticinco (25) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), fueron recibidas las Ofertas Técnicas ("Sobre A") y Ofertas Económicas ("Sobre B"), conforme fue establecido en el Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento de Selección Ref. No.: FMV-PS-2021-001 para la contratación de Desarrolladores de Proyectos Inmobiliarios para la Construcción de Soluciones Habitacionales de Bajo Costo del Programa "Mi Vivienda", verificándose que fueron presentadas siete (7) ofertas de manera física, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas, por los Oferentes/Proponentes CONSORCIO HERNÁNDEZ GENAO EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES DEL CIBAO, RIGHT CONSTRUCTION, S.R.L., CONSTRUCTORA MANZANO, S.R.L., LÓPEZ VANDERHORST PÉREZ REAL ESTATE INVESTMENT, S.R.L., CONSTRUCTORA DEL PAÍS, S.R.L. (CODELPA), CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CELIK, S.R.L., y CONSTRUCTORA JAC, S.R.L.

POR CUANTO: Que en fecha veintiocho (28) de junio del año dos mil veintiuno (2021), a las 10:00 a.m., fueron aperturadas las Ofertas Técnicas ("Sobre A") de los Oferentes/Proponentes

Acta de Reunión No. FMV-2021-02 de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, contentiva de la decisión sobre el morme Final de la evaluación de las Propuestas Técnicas ("Sobres A") y Económicas ("Sobres B"), y recomendación de adjudicación del progedimiento de sefección Ref. No.: FMV-PS-2021-001, para la "Contratación de Desarrolladores de Proyectos Inmobiliarios para la Construcción de Soluciones Habitacionales de Bajo Costo del Programa "Mi Vivienda", celebrada en fecha veinte (20) de julio de dos mil veintiuno (2021).

DDEGE











CONSORCIO HERNÁNDEZ GENAO EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES DEL CIBAO, RIGHT CONSTRUCTION, S.R.L., CONSTRUCTORA MANZANO, S.R.L., LÓPEZ VANDERHORST PÉREZ REAL ESTATE INVESTMENT, S.R.L., CONSTRUCTORA DEL PAÍS, S.R.L. (CODELPA), CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CELIK, S.R.L., y CONSTRUCTORA JAC, S.R.L., de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento de Selección Ref. No.: FMV-PS-2021-001 para la Contratación de Desarrolladores de Proyectos Inmobiliarios para la Construcción de Soluciones Habitacionales de Bajo Costo del Programa "Mi Vivienda".

POR CUANTO: Que el Informe Definitivo de Evaluación Pericial Legal de las Ofertas Técnicas ("Sobres A"), de fecha veinte (20) de julio del año dos mil veintiuno (2021), emitido por los Licenciados Martyn Alcántara y Yolanda Ariza, en sus calidades de peritos legales designados por el Comité Técnico del Fideicomio Mi Vivienda, concluye que los Oferentes/Proponentes CONSORCIO HERNÁNDEZ GENAO EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES DEL CIBAO, RIGHT CONSTRUCTION, S.R.L., CONSTRUCTORA MANZANO, S.R.L., LÓPEZ VANDERHORST PÉREZ REAL ESTATE INVESTMENT, S.R.L., CONSTRUCTORA DEL PAÍS, S.R.L. (CODELPA), CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CELIK, S.R.L., y CONSTRUCTORA JAC, S.R.L., cumplen con los requisitos legales establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, por lo que, recomiendan que los mismos sean habilitados para la apertura de sus Ofertas Económicas ("Sobres B"), siempre y cuando cumplan con los requisitos técnicos y financieros establecidos en el indicado pliego.

POR CUANTO: Que el Informe Definitivo de Evaluación Pericial Finaciera de las Ofertas Técnicas ("Sobres A"), de fecha veinte (20) de julio del año dos mil veintiuno (2021), emitido por la señora Berenice Altagracia Corniel Cruz, en su calidad de perito financiero designado por el Comité Técnico del Fideicomio Mi Vivienda, arrojó los siguientes resultados.

NO.	OFERENTE/PROPONENTE	LOTES EN QUE PARTICIPA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	CONSORCIO HERNÁNDEZ GENAO EQUIPOS Y	Lote 2	20.00
1	CONSTRUCCIONES DEL CIBAO.	Lote 4	20.00
2	RIGHT CONSTRUCTION, S.R.L.	Lote 1	20.00
3	CONSTRUCTORA MANZANO, S.R.L.	Lote 7	14.00
4	LÓPEZ VANDERHORST PÉREZ REAL ESTATE INVESTMENT, S.R.L.	Lote 5	20.00
5	CONSTRUCTORA DEL PAÍS, S.R.L. (CODELPA).	Lote 1	18.00
	CONSTRUCTORA DEL PAIS, S.R.L. (CODELPA).	Lote 6	20.00
6	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CELIK, S.R.L.	Lote 3	9.00
7	CONSTRUCTORA JAC, S.R.L.	Lote 4	20.00

POR CUANTO: En fecha veintitrés (23) de julio del año dos mil veintiuno (2021), fue realizado el acto de apertura las Ofertas Económicas ("Sobre B"), en presencia del Lic. Eliseo Pérez

Acta de Reunión No FMV-2021-02 de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, contentiva de la decisión sobre el Informe Final de la evaluación de las Propuestas Técnicas ("Sobres A") y Económicas ("Sobres B"), y recomendación de adjudicación del procedimiento de selección Ref. No.: FMV-PS-2021-001, para la "Contratación de Desarrolladores de Proyectos Inmobiliarios para la Constitución de Soluciones Habitacionales de Bajo Costo del Programa "Mi Vivienda", celebrada en fecha veinte (20) de julio de dos mil veintiuno (2021).









Perdomo, matrícula del Colegio de Notarios Inc. 7286, Notario Público, cuyas incidencias fueron levantadas mediante Acta Notarial número veintiocho (28) de del protocolo del indicado ministerial.

POR CUANTO: Que fueron aperturadas las Ofertas Económicas ("Sobre B") presentadas por los Oferentes/Proponentes CONSORCIO HERNÁNDEZ GENAO EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES DEL CIBAO, RIGHT CONSTRUCTION, S.R.L., CONSTRUCTORA MANZANO, S.R.L., LÓPEZ VANDERHORST PÉREZ REAL ESTATE INVESTMENT, S.R.L., CONSTRUCTORA DEL PAÍS, S.R.L. (CODELPA), CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CELIK, S.R.L., y CONSTRUCTORA JAC, S.R.L.

POR CUANTO: Que las Ofertas Económicas presentadas en el proceso de referencia, son las que se detallan a continuación:

NO.	OFERENTE/PROPONENTE	LOTES EN QUE PARTICIPA	OFERTA ECONÓMICA	GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA	VIGENCIA GARANTÍA
1	CONSORCIO HERNÁNDEZ GENAO EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES DEL	LOTE 2	1,508,699,378.20	Seguros Banreservas 16,000,000.00	Desde el 24 de junio 2021, al 24 de junio 2022.
1	CIBAO.	LOTE 4	290,847,970.89	Seguros Banreservas 3,000,000.00	Desde el 24 de junio 2021, al 24 de junio 2022.
2	RIGHT CONSTRUCTION, S.R.L.	LOTE 1	4,071,928,486.64	Seguros Crecer 41,490,000.00	Desde el 22 de junio 2021, al 22 de octubre 2011
3	CONSTRUCTORA MANZANO, S.R.L.	LOTE 7	762,299,564.08	MultiSeguros 8,000,000.00	Desde el 18 de junio 2021, al 18 de junio 2022.
4	LÓPEZ VANDERHORST PÉREZ REAL ESTATE INVESTMENT, S.R.L.	LOTE 5	3,334,468,388.49	MultiSeguros 33,500,000.00	Desde el 24 de junio del 2021, al 31 de enero del 2022.
		LOTE 1	3,673,488,000.00	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
5	CONSTRUCTORA DEL PAÍS, S.R.L. (CODELPA).	LOTE 6	1,626,773,439.62	Mapfre BHD Seguros 16,500,000.00	Desde el 24 de junio 2021, al 24 de octubre 2021.
6	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CELIK, S.R.L.	LOTE 3	2,858,427,193.00	Seguros Banreservas 29,000,000.00	Desde el 28 de junio 2021, al 28 de enero 2022.
7	CONSTRUCTORA JAC, S.R.L.	LOTE 4	313,797,008.00	General de Seguros 3,139,304.59	Desde el 21 de junio 2021, al 21 de junio 2022.

POR CUANTO: En fecha veintisiete (27) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), los Peritos Técnicos y Financieros designados, emitieron el informe final de evaluación de las Ofertas

Acta de Reunión No. FMV-2021-02 de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mt Vivienda, contentiva de la decisión sobre el Informe Final de la evaluación de las Propuestas Técnicas (Sobres A) y Económicas (Sobres B"), y recomendación de adjudicación del procedimiento de selección Ref. No.: FMV-PS-2021-001, para la Contratación de Desarrolladores de Proyectos Inmobiliarios para la Construcción de Soluciones Habitacionales de Baja Costa del Programa "Mi Vivienda", celebrada en fecha veinte (20) de julio de dos mil veintiuno (2021).











Técnicas ("Sobres A") y Económicas ("Sobres B") y recomendación de adjudicación del Procedimiento de Selección Ref. No.: FMV-PS-2021-001 para la Contratación de Desarrolladores de Proyectos Inmobiliarios para la Construcción de Soluciones Habitacionales de Bajo Costo del Programa "Mi Vivienda".

POR CUANTO: Que el Oferente/Proponente CONSTRUCTORA DEL PAÍS, S.R.L. (CODELPA), no presentó para el Lote 1, la Garantía de Seriedad de la Oferta, por lo que, su oferta para el indicado lote, queda descalificada sin más trámite en virtud de las disposiciones contenidas en el acápite 1.23.1, párrafo II del Pliego de Condiciones Específicas, a saber: "La omisión en la presentación de la Propuesta de la Garantía de Seriedad de la Propuesta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Propuesta sin más trámite".

POR CUANTO: Que luego de verificar la documentación presentada en la Oferta Económica ("Sobre B"), y evaluar las mismas en base al criterio establecido en el acápite 3.8.1 del Pliego de Condiciones Específicas, se arrojan los siguientes resultados. A saber:

NO.	OFERENTE/PROPONENTE	LOTES EN QUE PARTICIPA	PUNTUACION OFERTA ECONÓMICA
1	CONSORCIO HERNÁNDEZ GENAO EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES DEL CIBAO.	Superficie 59 836 86 mts2	
		LOTE 4 La Barranquita, provincia Santiago de los Caballeros. Superficie de 10,083.28 mts2.	30.00
2	RIGHT CONSTRUCTION, S.R.L. Ciudad Modelo, Santo Domingo Norte. Superficie de 131,398.78 mts2.		30.00
3	CONSTRUCTORA MANZANO, S.R.L. LOTE 7 San Luis, Santo Domingo Este. Superficie de 25,392.38 mts2.		30.00
4	LÓPEZ VANDERHORST PÉREZ REAL ESTATE INVESTMENT, S.R.L.	LOTE 5 San Luis, Santo Domingo Este. Superficie de 96,139.38 mts2.	30.00
	CONSTRUCTORA DEL PAÍS, S.R.L.	LOTE 1 Ciudad Modelo, Santo Domingo Norte. Superficie de 131,398.78 mts2.	DESCALIFICADO
5	(CODELPA).	LOTE 6 San Luis, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo. Superficie de 51,769.33 mts2.	30.00
6	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CELIK, S.R.L.	LOTE 3 Hato Nuevo, Santo Domingo Oeste. Superficie de 153,966.67 mts2.	30.00
7	CONSTRUCTORA JAC, S.R.L.	LOTE 4	27.81

Acta de Reunión No. FMV-2021-02 de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, contentiva de la decisión sobre el Informe Final de la evaluación de las Propuestas Técnicas ("Sobres A") y Económicas ("Sobres B"), y recomendación de adjudicación del procedimiento de selección Ref. No.: FMV-PS-202 -001, para la "Contratación de Desarrolladores de Proyectos Inmobiliarios del procedimiento de selección Ref. No.: FMV-PS-2021-001, para la Contra para la Construcción de Soluciones Habitacionales de Bajo Costo de Programa "Mi Vilienda", celebrada en fecha veinte (20) de julio de dos mil veintiuno (2021). Página 8 de 15

A DIAIC. RT





COMISO MI

VIVIEND

La Barranquita, Santiago de los Caballeros. Superficie de 10,083.28 mts2.

POR CUANTO: Que al consolidar las evaluaciones de las Ofertas Técnicas ("Sobre A"") y Económicas ("Sobre B"), la puntuación final de los Oferentes/Proponentes, son las que se detallan a continuación:

NO.	OFERENTE/PROPONENTE	LOTES EN QUE PARTICIPA	PUNTUACIÓN OFERTA TECNICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN FINAL
	CONSORCIO HERNÁNDEZ GENAO EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES DEL CIBAO.	LOTE 2 Los Salados, Santiago de los Caballeros. Superficie 59,836.86 mts2.	67.00	30.00	97.00
1		LOTE 4 La Barranquita, provincia Santiago de los Caballeros. Superficie de 10,083.28 mts2.	65.71	30.00	95.71
2	RIGHT CONSTRUCTION, S.R.L.	LOTE 1 Ciudad Modelo, Santo Domingo Norte. Superficie de 131,398.78 mts2.	66.50	30.00	96.50
3	CONSTRUCTORA MANZANO, S.R.L.	LOTE 7 San Luis, Santo Domingo Este. Superficie de 25,392.38 mts2.	61.00	30.00	91.00
4	LÓPEZ VANDERHORST PÉREZ REAL ESTATE INVESTMENT, S.R.L.	LOTE 5 San Luis, Santo Domingo Este. Superficie de 96,139.38 mts2.	66.50	30.00	96.50
5	CONSTRUCTORA DEL PAÍS, S.R.L. (CODELPA).	LOTE 1 Ciudad Modelo, Santo Domingo Norte. Superficie de 131,398.78 mts2.	62.74	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
		LOTE 6 San Luis, Santo Domingo Este, Provincia Santo	67.00	30.00	97.00

JA.E 13

Acta de Reunión No. FMV-2021-02 de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, contentiva de la decisión sobre el Informe Final de la evaluación de las Propuestas Técnicas ("Sobres A") y Económicas ("Sobres B"), y recomendación de adjudicación del procedimiento de selección Ref. No.: FMV-PS-2021-001, para la "Contratación de Desarrolladores de Proyectos Inmobiliarios para la Construcción de Soluciones Habitacionales de Bajo Costo del Programa "Mi Vivienda", celebrada en fecha veinte (20) de julio de dos mil veintiuno (2021). Página 9 de 15

			Domingo. Superficie de 51,769.33 mts2.			
6	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.R.L.	E CELIK,	LOTE 3 Hato Nuevo, Santo Domingo Oeste. Superficie de 153,966.67 mts2.	56.00	30.00	86.00
7	CONSTRUCTORA S.R.L.	JAC,	LOTE 4 La Barranquita, Santiago de los Caballeros. Superficie de 10,083.28 mts2.	67.00	27.81	94.81

POR CUANTO: Los Peritos Técnicos y Financieros designados, mediante su informe final de fecha veintisiete (27) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), recomendaron a la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda la adjudicación de los lotes del "procedimiento de selección para la contratación de desarrolladores de proyectos inmobiliarios para la construcción de soluciones habitacionales de bajo costo del Programa "Mi Vivienda", a los Oferentes/ Proponentes que detallamos a continuación:

NO.	OFERENTE/PROPONENTE	LOTES EN QUE PARTICIPA	PUNTUACIÓN FINAL	OFERTA ECONÓMICA
1	CONSORCIO HERNÁNDEZ GENAO EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES DEL CIBAO.	LOTE 2 Los Salados, Santiago de los Caballeros. Superficie 59,836.86 mts2.	97.00	1,508,699,378.20
2	RIGHT CONSTRUCTION, S.R.L.	LOTE 1 Ciudad Modelo, Santo Domingo Norte. Superficie de 131,398.78 mts2.	96.50	4,071,928,486.64
3	CONSTRUCTORA MANZANO, S.R.L.	LOTE 7 San Luis, Santo Domingo Este. Superficie de 25,392.38 mts2.	91.00	762,299,564.08
4	LÓPEZ VANDERHORST PÉREZ REAL ESTATE INVESTMENT, S.R.L.	LOTE 5 San Luis, Santo Domingo Este. Superficie de 96,139.38 mts2.	96.50	3,334,468,388.49
5	CONSTRUCTORA DEL PAÍS, S.R.L. (CODELPA).	LOTE 6 San Luis, Santo Domingo Este, Provincia Santo	97.00	1,626,773,439.62

Asia de Reunión No FMV-2021-02 de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, contentiva de la decisión sobre el terorme Final de la evaluación de las Propuestas Técnicas ("Sobres A") y Económicas ("Sobres B"), y recomendación de adjudicación del procedimiento de selección Ref. No.: FMV-PS-2021-001, para la "Contratación de Desarrolladores de Proyectos Inmobiliarios para la Construcción de Soluciones Habitacionales de Bajo Costo del Programa "Mi Vivienda", celebrada en fecha veinte (20) de julio de dos mil veintante (2021).







DEC

		Domingo. Superficie de 51,769.33 mts2.		
6	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CELIK, S.R.L.	LOTE 3 Hato Nuevo, Santo Domingo Oeste. Superficie de 153,966.67 mts2.	86.00	2,858,427,193.00
7	CONSTRUCTORA JAC, S.R.L.	LOTE 4 La Barranquita, Santiago de los Caballeros. Superficie de 10,083.28 mts2.	94.81	313,797,008.00

A seguidas, el Presidente de la Unidad de Gerencia sugirió someter a discusión y aprobación los puntos indicados en la agenda en ese mismo orden, por lo que se pasó a discutir los asuntos enunciados y se adoptaron las siguientes resoluciones y acuerdos:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

La Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda APRUEBA, el Informe Final de Evaluación de las Ofertas Técnicas ("Sobres A") y Económicas ("Sobres B") y Recomendación de Adjudicación de fecha veintisiete (27) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), emitido por los Peritos Técnicos y Financieros designados por el Comité Técnico del Fideicomio Mi Vivienda.

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

La Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda RECOMIENDA, al Comité Técnico del Fideicomiso Mi Vivienda, la adjudicación del Lote 2 (Los Salados, Santiago de los Caballeros), a favor del CONSORCIO HERNÁNDEZ GENAO EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES DEL CIBAO, por un monto de MIL QUINIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 20/100 (RD\$1,508,699,378.20), para lo cual debe constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, consistente en una Garantía Bancaria, ascendente a la suma de SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 13/100 (RD\$60,347,975.13), que es el equivalente al CUATRO POR CIENTO (4%) del valor total de la oferta, a favor del Fideicomiso Mi Vivienda, en calidad de Entidad Contratante, con las condiciones de ser ejecutable a primer

J.A.C. 17 18

Acta de Reunión Nov MV-2021-02 de la unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, contentiva de la decisión sobre el Informe Final de la evaluación de las Propuestas Técnicas ("Sobres A") y Económicas ("Sobres B"), y recomendación de adjudicación del procedimiento de selección Ref. No: FMV PS-2021-001, para la "Contratación de Desarrolladores de Proyectos Inmobiliarios del procedimiento de sele para la Construcción de se ရ 📆 ե 🖟 ilacionales de Bajo Costo del Programa "Mi Vivienda", celebrada en fecha veinte (20) de julio de dos mil veintiuno (202 Página 11 de 15



requerimiento, incondicional e irrevocable y debe ser constituida dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

TERCERA RESOLUCIÓN:

La Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda RECOMIENDA, al Comité Técnico del Fideicomiso Mi Vivienda, la adjudicación del Lote 1 (Ciudad Modelo, Santo Domingo Norte), a favor de la empresa RIGHT CONSTRUCTION, S.R.L., por un monto de CUATRO MIL SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 64/100 (RD\$4,071,928,486.64), para lo cual debe constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, consistente en una Garantía Bancaria, ascendente a la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 47/100 (RD\$162,877,139.47), que es el equivalente al CUATRO POR CIENTO (4%) del valor total de la oferta, a favor del Fideicomiso Mi Vivienda, en calidad de Entidad Contratante, con las condiciones de ser ejecutable a primer requerimiento, incondicional e irrevocable y debe ser constituida dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

CUARTA RESOLUCIÓN:

La Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda RECOMIENDA, al Comité Técnico del Fideicomiso Mi Vivienda, la adjudicación del Lote 7 (San Luis, Santo Domingo Este), a favor de la empresa CONSTRUCTORA MANZANO, S.R.L., por un monto de SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 08/100 (RD\$762,299,564.08), para lo cual debe constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, consistente en una Garantía Bancaria, ascendente a la suma de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 56/100 (RD\$30,491,982.56), que es el equivalente al CUATRO POR CIENTO (4%) del valor total de la oferta, a favor del Fideicomiso Mi Vivienda, en calidad de Entidad Contratante, con las condiciones de ser ejecutable a primer requerimiento, incondicional e irrevocable y debe ser constituida dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

de dos mil veintiuno (2021).

Acta de Reunión No. FMV-2021-02 de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, contentva de la decisión Informe Final de la evaluación de las Propuestas Técnicas ("Sobres A") y Económicas ("Sobres B"), y reconomicación de adjudiça del procedimiento de selección Ref. No.: FMV-PS-2021-001, para la "Contratación de Desarrolladores de Proyectos Inmobile para la Construcción de Soluciones Habitacionales de Bajo Costo del Programa "Mi Vivienda", celebrada en economica se propuestas construcción de Soluciones Habitacionales de Bajo Costo del Programa "Mi Vivienda", celebrada en economica se propuestas construcción de Soluciones Habitacionales de Bajo Costo del Programa "Mi Vivienda", celebrada en economica se propuestas construcción de Soluciones Habitacionales de Bajo Costo del Programa "Mi Vivienda", celebrada en economica se propuestas construcción de soluciones Habitacionales de Bajo Costo del Programa "Mi Vivienda", celebrada en economica se propuestas construcción de Soluciones Habitacionales de Bajo Costo del Programa "Mi Vivienda", celebrada en economica se propuestas construcción de Soluciones Habitacionales de Bajo Costo del Programa "Mi Vivienda", celebrada en economica se propuestas construcción de Soluciones Habitacionales de Bajo Costo del Programa "Mi Vivienda", celebrada en economica se propuestas construcción de Soluciones Habitacionales de Bajo Costo del Programa "Mi Vivienda", celebrada en economica se propuestas construcción de Soluciones Habitacionales de Bajo Costo del Programa "Mi Vivienda", celebrada en economica se propuestas construcción de Soluciones de Bajo Costo del Programa "Mi Vivienda", celebrada en economica se propuestas construcción de Soluciones de Bajo Costo del Programa "Mi Vivienda", celebrada en economica se propuestas construcción de Soluciones de Bajo Costo del Programa "Mi Vivienda", celebrada en economica se propuesta se propuesta de Bajo Costo del Programa "Mi Vivienda", celebrada en economica se procesa de Costo del Programa "Mi Vivienda", celebrada en economica se procesa de Costo del Programa "Mi Vivienda", celebrada en economica se procesa de Costo del Programa "Mi Vivien



U.A. E 12 M.

QUINTA RESOLUCIÓN:

La Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda RECOMIENDA, al Comité Técnico del Fideicomiso Mi Vivienda, la adjudicación del Lote 5 (San Luis, Santo Domingo Este), a favor de la empresa LÓPEZ VANDERHORST PÉREZ REAL ESTATE INVESTMENT, S.R.L., por un monto de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 49/100 (RD\$3,334,468,388.49), para lo cual debe constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, consistente en una Garantía Bancaria, ascendente a la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 54/100 (RD\$133,378,735.54), que es el equivalente al CUATRO POR CIENTO (4%) del valor total de la oferta, a favor del Fideicomiso Mi Vivienda, en calidad de Entidad Contratante, con las condiciones de ser ejecutable a primer requerimiento, incondicional e irrevocable y debe ser constituida dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

SEXTA RESOLUCIÓN:

La Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda RECOMIENDA, al Comité Técnico del Fideicomiso Mi Vivienda, la adjudicación del Lote 6 (San Luis, Santo Domingo Este), a favor de la empresa CONSTRUCTORA DEL PAÍS, S.R.L. (CODELPA), por un monto de MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 62/100 (RD\$1,626,773,439.62), para lo cual debe constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, consistente en una Garantía Bancaria, ascendente a la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES SETENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 59/100 (RD\$65,070,937.59), que es el equivalente al CUATRO POR CIENTO (4%) del valor total de la oferta, a favor del Fideicomiso Mi Vivienda, en calidad de Entidad Contratante, con las condiciones de ser ejecutable a primer requerimiento, incondicional e irrevocable y debe ser constituida dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

SEPTIMA RESOLUCIÓN:

La Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda RECOMIENDA, al Comité Técnico del Fideicomiso Mi Vivienda, la adjudicación del Lote 3 (Hato Nuevo, Santo Domingo

Acta de Reunión No. FMV-2021-02 de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso MIVivienda, contentida de la decisión sobre el Informe Final de la evaluación de las Propuestas Técnicas ("Sobres A") y Económicas ("Sobres B"), y recomendación de adjudicación del procedimiento de selección Ref. No.: FMV-PS-2021-001, para la "Contratación de Desarrolladores de Proyectos Inmobiliarios para la Construcción de Sobres A"). para la Construcción de Soluciones Habitacionales de Bajo Costo del Programa " en fecha veinte (20) de julio de dos mil veintiuno (2021). Página 13 de 15

J.A.C. 23.A.C.





Oeste), a favor de la empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CELIK, S.R.L., por un monto de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,858,427,193.00), para lo cual debe constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, consistente en una Garantía Bancaria, ascendente a la suma de CIENTO CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 72/100 (RD\$114,337,087.72), que es el equivalente al CUATRO POR CIENTO (4%) del valor total de la oferta, a favor del Fideicomiso Mi Vivienda, en calidad de Entidad Contratante, con las condiciones de ser ejecutable a primer requerimiento, incondicional e irrevocable y debe ser constituida dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

OCTAVA RESOLUCIÓN:

La Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda RECOMIENDA, al Comité Técnico del Fideicomiso Mi Vivienda, la adjudicación del Lote 4 (La Barranquita, Santiago de los Caballeros), a favor de la empresa CONSTRUCTORA JAC, S.R.L., por un monto de TRESCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$313,797,008.00), para lo cual debe constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, consistente en una Garantía Bancaria, ascendente a la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 32/100 (RD\$12,551,880.32), que es el equivalente al CUATRO POR CIENTO (4%) del valor total de la oferta, a favor del Fideicomiso Mi Vivienda, en calidad de Entidad Contratante, con las condiciones de ser ejecutable a primer requerimiento, incondicional e irrevocable y debe ser constituida dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión. Dada en Santo Domingo de Guzmán. Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

A.E. T.



Acta de Reunión No. FMV-2021-02 de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, contentiva de la decisión sobre el Informe Final de la evaluación de las Propuestas Técnicas ("Sobres A") y Económicas ("Sobres B") y recomendación de adjudicación del procedimiento de selección Ref. No.: FMV-PS-2021-001, para la "Contratación de Desarrolladores de Provectos Innobiliarios para la Construcción de Soluciones Habitacionales de Bajo Costo del Programa "Mi Vivienda", celebrada veinte (20) de julio de dos mil veintiuno (2021). Página 14 de 15



Lic. Evelio Paredes

Director Ejecutivo de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso

Lic. Gjannina Del Pilar Méndez

Directora Financiera del INVI y Directora Financiera de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso

Lic. Iván Paula

Director Jurídico del INVI y Director Jurídico de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso

ma C. Grila C. Arq. Digna Ávila

Encargada de Arquitectura del INVI y Encargada de Construcción y Proyectos de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso

Dra. Margarita De los Santos P.

Subdirectora del INVI y Directora de Compras y Contrataciones de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso



